



OFICIO No. DGP/3638/2012

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 23 de Noviembre de 2012.

Dr. Agustín García de Alba Zepeda
Secretario Técnico del Consejo
Estatad de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Lago Tequesquitengo No.2600
Colonia Lagos del Country.
Zapopan, Jalisco. C.P.44770



En relación con nuestro oficio **DGP/2952/12** de fecha 26 de Septiembre de 2012, con el cual se dio inicio a la auditoria al **Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos** a su digno cargo por los periodos comprendidos del **01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **6 (Seis)** observaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Activo Fijo	Informe de resultado de auditoría hoja 1/6
Gastos	Informe de resultado de auditoría hoja 2-6/6

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente; por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

2012 NOV 30 12:57

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado



DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

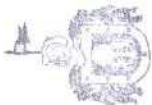
27 NOV. 2012

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.-Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

VCB/AM/RBAM/MAGA/app*

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO





OFICIO No. DGP/3638/2012

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. 23 de Noviembre de 2012.

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Rubros Auditados: Activos Fijos y Gastos

Periodo Revisado: Del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012.

I.- ANTECEDENTES

Fundamentos legales: artículos 39 fracciones I, IV, V, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERÍODO

La revisión se efectuó al **Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos** por los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012.

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISION

La revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

- I. Activos Fijos
- II. Gastos

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoria aplicados:

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.



OFICIO No. DGP/3638/2012

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose las siguientes observaciones consideradas más relevantes:

RUBRO: Gastos

OBSERVACION: 2.4 Sin justificación (Validación técnica de la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal) el Organismo sometió a su Órgano Máximo de Gobierno en 1ra Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Mayo de 2012; una autorización a incrementos salariales retroactivo a la primera quincena de enero de 2012 de manera proporcional ya que 16 de 19 empleados laboran 35 horas a la semana; siendo que los autorizados y emitidos por la Secretaría de Administración con fechas 30 de Marzo y 03 de Mayo ambos del 2012; autorizan este incremento a niveles con jornada de 40 horas y 30 Horas **solamente**.

Nota 1 .- De Enero a Julio de 2012 el Organismo pago incremento en exceso de \$ 59,150.00 (\$8,450.00 x 7 meses).

FUNDAMENTO: Daño Patrimonial e Incumplimiento en los artículos 61 Fracción I de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y 33 de la Ley de Presupuesto de Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, oficio 0359-10 /DGC/09 de fecha 12 de febrero de 2009 al Dr. Alfonso Gutiérrez Carranza y oficio circular OPD/001/2007 de fecha 28 de noviembre de 2007 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

OBSERVACION: 2.5 Sin la Validación técnica de la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal el Organismo pagó de más mensualmente a 10 (Diez) empleados la cantidad (\$27,005.51) y 7 (siete) pagó de menos (\$4,292.61) pese a que estos empleados laboran 7 (siete) horas diarias; (Presupuestos de Egresos 2012, Tabulador de Sueldos para el Personal del Poder Ejecutivo).

De Enero a Julio de 2012 el Organismo pago de más \$189,035.70; (\$27,005.51 x 7 meses).

FUNDAMENTO: 2.5 Daño Patrimonial e Incumplimiento en los artículos 61 Fracción I de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y 33 de la Ley de Presupuesto de Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, oficio 0359-10 /DGC/09 de fecha 12 de febrero de 2009 al Dr. Alfonso Gutiérrez Carranza y oficio circular OPD/001/2007 de fecha 28 de noviembre de 2007 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar los controles necesarios.



OFICIO No. DGP/3638/2012

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento y Encargada de
la Dirección de Área de Auditoría

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

L.C.P. Miguel Ángel Gilde Alcántar
Supervisor de Auditores

L.C.P. Julia Velázquez Sánchez
Auditor

L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez
Auditor

L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal
Auditor

VCB/AMM/RBAM/MAGA